



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

**DECRETO NÚMERO 416 DE
(27 SEP 2021)**

"Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública NANCY JUDITH MUNEVAR SEPULVEDA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.393.547 expedida en Málaga, presentó renuncia al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de la Mujer e Inclusión Social de la Secretaría de Integración Social, a partir del 01 de octubre de 2021.

Que conforme a la Planta de Personal fijada para la entidad mediante Decreto 047 de 2019, el empleo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de la Mujer e Inclusión Social de la Secretaría de Integración Social, se encuentra vacante.

Que la Directora General de Talento Humano revisó la hoja de vida de la Psicóloga ANGIE DANIELA LOZANO CERVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.565.234 expedida en Yopal, cumple con los requisitos y el perfil para ejercer las funciones del cargo Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de la Mujer e Inclusión Social de la Secretaría de Integración Social, exigidos en el Decreto No. 307 de 2019.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar a la Psicóloga ANGIE DANIELA LOZANO CERVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.565.234 expedida en Yopal, para desempeñar el cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de la Mujer e Inclusión Social de la Secretaría de Integración Social.

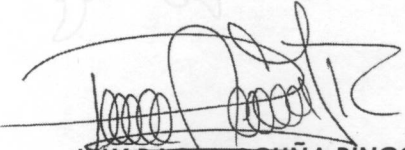
ARTÍCULO SEGUNDO. Por intermedio de la Dirección General de Talento Humano comuníquese al interesado sobre su designación.

ARTÍCULO TERCERO. Novedad fiscal con fecha de posesión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a **27 SEP 2021**


RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Gobernador de Boyacá


JULY PAOLA ACUÑA RINCÓN
Secretaria General

Elaboro: Miryam Correa López
Auxiliar Administrativo
Revisó: César Augusto Medina Rodríguez
Profesional Universitario

Aprobó: Jennyther Milena Lasprilla Becerra
Directora General de Talento Humano